

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**OURENSE**

URBANISMO

Una vez intentada la comunicación que se adjunta a don José Ignacio Parada Vázquez, conforme establece el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la notificación del acto administrativo, y se relaciona el destinatario y detalle del expediente.

Notificación

Por la presente notifico que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 12 de enero de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6. Disolución de condominio del inmueble sito en la calle Libertad, número 26. Expediente número 2012000150.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta, por unanimidad, acordó:

1. Asumir en su totalidad el contenido del informe jurídico de 5 de enero de 2012, que se tendrá por reproducido como integrante de esta resolución para los efectos de motivación.

2. Ejercitar la acción de división de cosa común para poner fin al condominio del Ayuntamiento de Ourense y don José Ignacio Parada Vázquez sobre el inmueble sito en la calle Libertad, número 26.

3. Habilitar a doña María Isabel Piñeiro Sánchez, técnica de Administración General del Servicio de Planeamiento, Gestión Urbanística y Patrimonio, para que asuma la defensa de los intereses del Ayuntamiento de Ourense en el pleito que se plantee para ejercitar a acción de división de cosa común con fin de poner fin al condominio del Ayuntamiento de Ourense y don José Ignacio Parada Vázquez sobre el inmueble sito en la calle Libertad, número 26.

4. Dese traslado a don José Ignacio Parada Vázquez del informe Jurídico de fecha 5 de enero de 2012.

Conforme el artículo 4 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, con el fin de proteger la indexación automática de los datos por procedimientos telemáticos, en aquellos expedientes que figuren con informe anexo, este podrá ser consultado por el titular del derecho de acceso en las dependencias de la Sección de Patrimonio, en la sede de Urbanismo, sita en la calle García Mosquera, número 19, de Ourense.

En Ourense, a 22 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, Francisco Rodríguez Fernández.

(02/2.873/12)